



## ANUNCIO

Previa aprobación el 10/10/2022 por el presidente de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA (ADISMONTA)**, con C.I.F nº G-10177327, en virtud de las competencias delegadas mediante acuerdo adoptado en sesión de Junta Directiva de ADISMONTA de fecha 11/04/2019, con resolución rectificatoria de fecha 13/10/2022, y en virtud del ACUERDO, de fecha 14/10/2022 de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, por el que se AUTORIZA la ampliación del plazo establecido para presentación de solicitudes a la VIII Convocatoria Pública de Ayudas bajo metodología LEADER para la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, ha quedado dictada la siguiente

## RESOLUCIÓN

- Aprobar la ampliación del plazo para presentación de solicitudes a la VIII Convocatoria Pública de Ayudas bajo Metodología LEADER en la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja, en base al artículo 32 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y a las circunstancias que así lo aconsejan, quedando ampliado el plazo en 45 días naturales más respecto al inicialmente establecido, siendo por tanto el nuevo plazo para presentación de solicitudes hasta el día **12/12/2022** (inclusive)

EL PRESIDENTE

